1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

ACTA PARCIAL [X] NÚMERO 1 CUOTA PARCIAL N°. 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	823-2025	*Fecha (dd/mm/aaaa):*	12/12/2025
Nombre completo del contratista:		*ADOLFO HERNAN CAPOTE SARRIA*	
Documento de identificación:		10.485.104	
Nombre del supervisor:		ENVER JERONIMO VELASCO GARCIA	
Unidad Administrativa:		Secretaria de Educación y Cultura	
Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS MEJORAMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.			

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	19	Mes	12	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*								
Suspensión: *Elegir (X / NA)*	X	Día	30	Mes	12	Año	2025	
Reanudación: *Elegir (X / NA)*	X	Día	17	Mes	03	Año	2026	
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año		
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*	X	Día	20	Mes	05	Año	2026	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2025002043	Fecha de CDP: 13/11/2025	Valor: $ 9.762.011,00
Número de CDP: 2025002044	Fecha de CDP: 13/11/2025	Valor: $ 40.568.310,00
Número de CDP: 2026000680	Fecha de CDP: 01/04/2026	Valor: $ 9.762.011,00
Número de CDP: 2026000681	Fecha de CDP: 01/04/2026	Valor: $ 40.217.989,00

Número de RP: 2025002400	Fecha de RP: 15/12/2025	Valor: $ 9.762.011,00
Número de RP: 2025002401	Fecha de RP: 15/12/2025	Valor: $ 40.217.989,00
Número de RP: 2026000701	Fecha de RP: 01/04/2026	Valor: $ 9.762.011,00
Número de RP: 2026000702	Fecha de RP: 01/04/2026	Valor: $ 40.217.989,00

Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)

Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:
Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:

4.2 Informe Contable

Valor inicial del contrato: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE	$ 49.980.000,00
Adición:	
Valor Total del contrato: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE	**$ 49.980.000,00**

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente)*	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$ 49.980.000	$ 36.985.200	$ 36.985.200	$12.994.800
2				
3				
4				

5				
6				

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago *(dd/mm/aaaa)*	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2					
3					
4					

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	4640976914		
	Operador	Pago	N° Planilla
	SOI	$ 541.800	4640976914
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	03/03/2026	Pensión de febrero – Salud de febrero	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero y febrero de (2026), último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de febrero y febrero de (2026). En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

El contratista realizó una entrega parcial que genera un avance del **62,12%** mediante los siguientes ítems:

1. Actividad 1: Realizar el seguimiento técnico a la ejecución de las obras objeto del contrato de interventoría.

• Se realizó seguimiento técnico mediante visitas de campo a las sedes intervenidas, verificando la correcta ejecución de las actividades constructivas correspondientes a los Lotes 1, 2, 4 y 5 del contrato de obra No. 807 de 2025, conforme a las especificaciones técnicas, diseños y alcance contractual. (Anexo: registro fotográfico y visitas técnicas)

2. Actividad 2: Ejercer control sobre las cantidades de obra ejecutadas.
• Se efectuó la revisión y validación de las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, verificando su correspondencia con las memorias de cálculo y actas parciales presentadas, garantizando coherencia entre lo ejecutado en campo y lo reportado. (Anexo: actas parciales y soportes técnicos)

3. Actividad 3: Realizar seguimiento administrativo al contrato.
• Se realizó el seguimiento administrativo al contrato de obra No. 807 de 2025, incluyendo la revisión de solicitudes contractuales, tales como suspensión, reinicio y modificaciones, verificando su coherencia con las condiciones contractuales y normativas aplicables. (Anexo: comunicaciones y solicitudes contractuales)

4. Actividad 4: Realizar seguimiento al avance físico del proyecto.
• Se verificó el avance físico de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, evidenciando un progreso aproximado del 76% del total del contrato, conforme a la programación establecida y a las condiciones de ejecución del proyecto. (Anexo: informe de avance y actas)

5. Actividad 5: Realizar seguimiento al avance financiero del contrato.
• Se efectuó el seguimiento al avance financiero del contrato, mediante la revisión de las actas parciales presentadas por el contratista, verificando la correcta aplicación de los valores reconocidos conforme a las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría. (Anexo: actas y comprobantes de pago)

6. Actividad 6: Verificar la calidad de los materiales y procesos constructivos.
• Se realizó control de calidad de los materiales y procesos constructivos ejecutados en obra, verificando su cumplimiento con las especificaciones técnicas del contrato y garantizando condiciones adecuadas de ejecución. (Anexo: registros de verificación en campo)

7. Actividad 7: Verificar el cumplimiento de obligaciones en seguridad social.
• Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado al proyecto, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. (Anexo: planillas de pago)

8. Actividad 8: Realizar seguimiento a pólizas y garantías del contrato.
• Se realizó la verificación de las pólizas del contrato de obra, incluyendo su vigencia, cobertura y estado de aprobación, conforme a las condiciones contractuales y modificaciones realizadas mediante otrosí. (Anexo: pólizas y soportes)

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° *823 del 12 de diciembre 2025*

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

(indicar las recomendaciones al contratista en caso de aplicar)

7. FIRMAS RESPONSABLES

ENVER JERONIMO VELASCO GARCIA
Supervisor del contrato

Revisó: Andres Felipe Casanova Aparicio.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, 01 de abril de 2026